

GG892235

Quito 8 de junio del 2009.

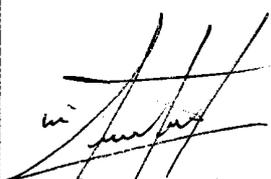
EXPEDIENTE No.158649

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar los informes de Auditoria a los Estados Financieros de la compañía **MEGAVEHICULOS S.A.** . por el período terminado al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente.
AUDISUPPORT CIA LTDA.


René Toledo
Gerente General.



MEGAVEHICULOS S.A.

Estados Financieros

Año terminado en diciembre 31, 2008
Con Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

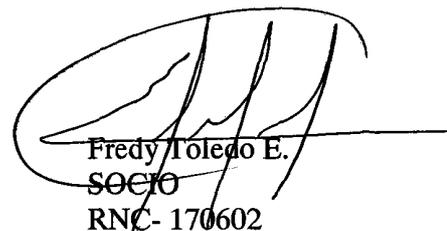
A los señores Accionistas y Junta de Directores de
MEGAVEHICULOS S.A.

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de **MEGAVEHICULOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, así como el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria (N.E.A.). Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **MEGAVEHICULOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **MEGAVEHICULOS S.A.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2008, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Abril, 09 del 2009



AUDISUPPORT CIA. LTDA.
RNAE No. 503



Fredy Toledo E.
SOCIO
RNC- 170602

MEGAVEHICULOS S.A.**BALANCE GENERAL****(Expresado en US Dólares)**

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Activos		
Activo corriente:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	134,209.33	236,452.38
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	2,009,205.14	1,320,411.62
Inventarios (Nota 5)	2,924,981.43	2,352,489.62
Total activo corriente	5,068,395.90	3,909,353.62
Propiedad Planta y Equipo (Nota 6)	18,518.59	1,835.28
Cargos Diferidos (Nota 7)	13,455.00	-
	<u>31,973.59</u>	<u>1,835.28</u>
	<u>5,100,369.49</u>	<u>3,911,188.90</u>
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivo corriente:		
Obligaciones Financieras	342,860.07	1,000,090.48
Cuentas por Pagar (Nota 8)	4,218,279.48	2,571,395.17
Obligaciones Sociales (Nota 9)	51,265.90	-
Obligaciones Fiscales (Nota 10)	239,155.39	247,939.05
Total pasivo corriente	4,851,560.83	3,819,424.70
Total Pasivos	4,851,560.83	3,819,424.70
Patrimonio de los Accionistas:		
Capital Social (Nota 12)	84,001.00	10,000.00
Reserva Legal (Nota 13)	23,839.54	8,176.42
Aporte Futura Capitalización	-	-
Resultados Acumulados	140,968.11	73,587.78
Total Patrimonio de los Accionistas:	<u>248,808.66</u>	<u>91,764.20</u>
	<u>5,100,369.49</u>	<u>3,911,188.90</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MEGAVEHICULOS S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
(Expresado en US Dólares)

	Año terminado en	
	Diciembre 31, 2008	Diciembre 31, 2007
Capital Social		
Saldo Inicial	10,000.00	10,000.00
Aumento de Capital Reversión de Utilidades	73,587.78	
Aumento de Capital Aportes Futura Capitalización	413.22	-
Saldo Final	84,001.00	10,000.00
Reserva Legal		
Saldo Inicial	8,176.42	-
Reserva Legal Año 2007	-	8,176.42
Reserva Legal Año 2008	15,663.12	-
Saldo Final	23,839.54	8,176.42
Aporte Futura Capitalización		
Saldo Inicial	-	-
Aporte Futura Capitalización	413.22	-
Aumento de Capital	(413.22)	-
Saldo Final	-	-
Resultados Acumulados		
Saldo Inicial	73,587.78	-
Aumento de Capital	(73,587.78)	
Provisión Reserva Legal año 2007	-	(8,176.42)
Provisión Reserva Legal año 2008	(15,663.12)	-
Utilidad Neta del Ejercicio	156,631.23	81,764.20
Saldo Final	140,968.11	73,587.78
Total Patrimonio de los Accionistas	248,808.66	91,764.20

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MEGAVEHICULOS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en US Dólares)

Año Terminado en
Diciembre 31,2008

FLUJO DE CAJA DE PROVENIENTE DE OPERACIONES:

Efectivo Recibido de Clientes	13,748,528.41
Efectivo Pagado a Proveedores, Empleados y Otros	(13,125,475.75)
Gastos Financieros	(38,793.46)
Otros Ingresos	3,368.35
	<hr/>
Efectivo Proveniente (Utilizado) de Operaciones	587,627.55

EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSION

Compra de Activos Fijos	(19,598.41)
Aumento en Inversiones Permanentes	-
<i>Aumento en Cargos Diferidos</i>	(13,455.00)
	<hr/>
Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión	(33,053.41)

EFFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIAMIENTO

Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras Corto Plazo	(657,230.41)
Aumento (Disminución) en Obligaciones Largo Plazo	413.22
	<hr/>
Efectivo utilizado en actividades de Financiamiento	(656,817.19)

(Disminución) Aumento del Efectivo	(102,243.05)
Efectivo Inicio del Año	236,452.38
	<hr/>

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO **134,209.33**

1 Constitución y Objeto

MEGAVEHICULOS S.A., se constituye en la República del Ecuador el 11 de septiembre del 2007. El objeto de la compañía es el comercio, en especial a la compra y venta de todo tipo de vehículos automotores livianos y pesados, nuevos o usados y todo tipo de producto relacionado con el sector automotriz; maquinaria agrícola y maquinaria pesada para al construcción; la compañía se dedicará a la comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de lubricantes, grasas, aceites y aditivos, partes, repuestos, accesorios, insumos e implementos para todo tipo de vehículos motorizados, además la compañía podrá comercializar accesorios, repuestos combustibles, neumáticos, llantas, equipos eléctricos y electrónicos y demás artículos o aparatos relacionados con la industria automotriz.

Con fecha 26 de noviembre del 2008 la compañía **MEGAVEHICULOS S.A.** realiza un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, perfeccionado en la Superintendencia de Compañías bajo resolución No. 08.Q.11.005559 y Registro Mercantil No. 053932 del 01 de Diciembre del 2008.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

2 Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

...Nota 2

Implementación de NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 21 de agosto del 2006, mediante resolución No. 06.Q.ICI-004, de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disponer que las Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 01 de enero del 2009.

Mediante la resolución N° ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución N° 06.Q.ICI.004 del 41 de agosto del 2006.

Resuelve.

Artículo Primero: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece al año 2009, como período de transición; para tal efecto ; este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros Comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: las Compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a US\$ 4,000,000.00, al 31 de diciembre del 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente

...Nota 2

hubieren conformado grupos empresariales; las Compañías de Economía mixta y las que bajo la Forma jurídica de Sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las Sucursales de Compañías extranjeras u otras Empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010, como período de transición; para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: las demás Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece al año 2011, como período de transición; para tal efecto; este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros Comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Artículo Segundo: Como parte del proceso de transición, las Compañías que Conforman los grupos determinados en los Numerales 1), 2) y 3), del art. Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010, marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el actual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de Implementación
- La fecha del Diagnostico de los principales impactos en la Empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta General de Socios o Accionistas, o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

...Nota 2

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

...Nota 2

Artículo Tercero: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Artículo Cuarto: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Artículo Quinto: Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Artículo Sexto: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente.

**Índices de
Precios al
Consumidor**

El porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

Año Terminado en Diciembre 31	Variación Porcentual aproximada
2004	3
2005	3,14
2006	2,87
2007	2,70
2008	8,83

...Nota 2

Efectivo y Equivalentes de Efectivo Representan los valores que se mantuvieron en la caja de la compañía al cierre del período y el saldo en bancos, los cuales son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

Inventarios Están registrados al costo de adquisición los mismos que no exceden el valor de mercado. El costo de ventas se determinó sobre la base del costo unitario FIFO.

**Propiedad
Planta y
Equipos**

Se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computación	33,33%
Herramientas	20%

Cargos Diferidos Corresponden principalmente a los Gastos por arreglos y adecuaciones de locales, todos estos registrados a su costo de adquisición.

Los mencionados activos son registrados y se proyecta una amortización en línea recta en un período de cinco años.

MEGAVEHICULOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

- 3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo** Un resumen de Efectivo y Equivalentes de Efectivo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Caja Recaudación	123,638.92	-
Caja Chica	600.00	400.00
Bancos	9,970.41	236,052.38
	134,209.33	236,452.38

- 4 Cuentas por Cobrar** Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Clientes	1,146,528.74	685,567.25
Tarjetas de Crédito por Cobrar	91,839.61	-
Inst. Financieras por Cobrar	339,862.01	152,755.90
Anticipo Proveedores	-	1,052.37
Empleados por Cobrar	2,546.63	-
Crédito Tributario	131,962.00	247,382.96
IVA en Compras	263,374.72	213,326.22
IVA Retenido	13,936.58	7,278.91
Retención en la Fuente 2007	-	9,048.01
Retención en la Fuente 2008	29,544.04	-
Otras Cuentas por Cobrar	4,000.00	4,000.00
	2,023,594.33	1,320,411.62
Provisión de Cuentas Incobrables	(14,389.19)	-
	2,009,205.14	1,320,411.62

MEGAVEHICULOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

5 Inventarios El resumen de inventarios es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Inventario de Repuestos	797,664.37	607,992.49
Inventario de Vehículos	1,954,403.13	1,744,497.13
Inventario Taller	172,913.93	-
	2,924,981.43	2,352,489.62

6 Propiedad Planta y Equipo El resumen de Propiedad Planta y Equipo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Equipo de Oficina	6,009.35	-
Equipo de Computación	13,582.38	154.10
Herramientas	1,860.78	1,700.00
	21,452.51	1,854.10
Menos Depreciación Acumulada	2,933.92	18.82
	18,518.59	1,835.28

El movimiento de propiedad planta y equipo es como sigue:

	Diciembre 31,	
Costo:	2008	2007
Saldo Inicial	1,854.10	-
Adiciones	19,598.41	1,854.10
Retiros	-	-
	21,452.51	1,854.10

MEGAVEHICULOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

...Nota 6

	Diciembre 31,	
Depreciación acumulada:	2008	2007
Saldo Inicial	18.82	-
Gastos del año	2,915.10	18.82
Retiros	-	-
Ajustes y Reclasificaciones	-	-
Saldo Final	2,933.92	18.82

7 Cargos Diferidos

El resumen de Cargos Diferidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Gastos Adecuaciones Locales	13,455.00	-
	13,455.00	-
Menos Amortización Acumulada	-	-
	13,455.00	-

8 Cuentas por Pagar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Proveedores	3,213,030.09	2,545,530.99
Cuentas por Pagar	295,212.28	9,564.18
Anticipo de Clientes	216,641.60	16,300.00
Cuentas por Pagar Empleados	(604.49)	-
Provisiones	100,000.00	-
Otras Cuentas por Pagar	394,000.00	-
	4,218,279.48	2,571,395.17

MEGAVEHICULOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

- 9 Obligaciones Sociales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,	
		2008	2007
	Obligaciones con el IESS	5,043.78	-
	Beneficios Sociales	8,922.91	-
(1)	15% P. Trabajadores 2008	37,299.21	-
		51,265.90	-
(1)	Ver nota 11		

- 10 Obligaciones Fiscales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,	
		2008	2007
	Retenciones la Fuente	20,524.36	36,068.96
	Retenciones IVA	4,664.79	366.69
	12% IVA	159,235.31	191,098.03
(1)	Impuesto a la Renta Compañía	54,730.93	20,405.37
		239,155.39	247,939.05
(1)	Ver nota 11		

- 11 Provisiones Finales** Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y 25%, del Impuesto a la Renta:

		Diciembre 31,	
		2008	2007
Conciliación para el cálculo de la Participación Trabajadores y Empleados			
	Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	248,661.37	102,169.57
	15% Participación Trabajadores y Empleados (1)	37,299.21	-

...Nota 11

Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Utilidad antes de Participación Trabajadores	248,661.37	102,169.57
(-) 15% Participación Trabajadores (Nota 9)	37,299.21	-
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	211,362.16	102,169.57
(-) Rentas Exentas	-	-
(+) Gastos no Deducibles	7,561.56	8,887.02
Base Imponible Impuesto a la Renta	218,923.72	111,056.59
Utilidad a reinvertir (Base 15%)	-	73,587.78
Base Imponible 25%	218,923.72	37,468.81
15% Impuesto a la Renta (Nota 10)	-	11,038.17
25% Impuesto a la Renta (Nota 10)	54,730.93	9,367.20
(-) Retenciones en la Fuente del período	29,544.04	9,048.01
Impuesto a la renta por Pagar	25,186.89	11,357.36

(1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- **“Tarifa del impuesto a la renta para sociedades** (Reformado por el Art. 92 del la Ley s/n, R.O. 242-3S, del 29 de diciembre del 2007), en su párrafo segundo dice: Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.”

En conclusión: el contribuyente que decida reinvertir, sobre el valor máximo a reinvertir aplicará la tarifa del 15%, si por el contrario, decide reinvertir una parte de este valor, sobre esta aplicará el 15%, y sobre la utilidad gravable o base imponible menos el valor de tal reinversión aplicará el 25%. La suma de estos dos valores dará como resultado el impuesto a la renta causado total a registrarse en el casillero correspondiente.

MEGAVEHICULOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

- 12 Capital Social** El capital social de la Compañía está constituido por 84.001, acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una.
- 13 Reserva Legal** De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.
- 14 Impuesto a la Renta** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula el 25%, sobre las utilidades sujetas a distribución. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

El movimiento del Impuesto a la Renta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Saldo Inicial	20,405.37	20,405.37
Compensación Ret. Fte. 2007	(9,048.01)	-
Pagos realizados	(11,357.36)	-
Provisión del año	54,730.93	-
Saldo Final	54,730.93	20,405.37

- 15 Eventos Subsecuentes** Entre el 31 de diciembre del 2008, y la fecha de preparación de nuestro informe (09 de Abril del 2009), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.